

COMODORO RIVADAVIA, 26 MAYO 2006

VISTO:

LA NOTA ENTRADA A FCN N° 1691/06, SOLICITANDO LA DESIGNACION DE LA FARM. ANA MARIA CANGIANO COMO AUXILIAR DE PRIMERA AD-HONOREM INTERINO, EN LA CATEDRA FARMACOGNOSIA, Y

CONSIDERANDO:

QUE DICHO CARGO SE ENCUENTRA EN PLANTA VACANTE Y ES NECESARIO NOMBRAR UN AUXILIAR DOCENTE PARA EL NORMAL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES DE LA CATEDRA.

QUE SE HAN CUMPLIDO LOS CAMINOS CRÍTICOS CORRESPONDIENTES.
QUE NO EXISTEN IMPEDIMENTOS PARA ACCEDER A LO SOLICITADO.

POR ELLO, EL CONSEJO ACADEMICO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

R E S U E L V E

ART.1°) DESIGNAR INTÉRINAMENTE A LA FARM. ANA MARIA CANGIANO (DNI.N° 13.039.081- CUIL N° 27-13.039.081-7) AUXILIAR DE PRIMERA AD-HONOREM EN LA CÁTEDRA FARMACOGNOSIA DE LA SEDE COMODORO RIVADAVIA, CONSIDERANDO FECHA DE ALTA EL 01-06-2006 Y BAJA EL 31-03-2007.-

ART.2°) REGÍSTRESE, CÚRSENSE LAS COMUNICACIONES CORRESPONDIENTES Y CUMPLIDO, ARCHÍVESE.-

RESOLUCION CAFCN N° ■■293.06


MSC SUSANA PERALES
Sec. Académica
Facultad de Ciencias Naturales
U.N.P.S.J.B.


Lic. ADOLFO GENINI
DECANO
Fac. De Ciencias Naturales
U.N.P.S.J.B.